

136

NACIONES UNIDAS

# Asamblea General

CUADRAGESIMO QUINTO PERIODO DE SESIONES

Documentos Oficiales

TERCERA COMISION

43a. sesión

celebrada el jueves

15 de noviembre de 1990

a las 10.00 horas

Nueva York

UN LIBRARY

JAN 1991

## ACTA RESUMIDA DE LA 43a. SESION

UNISA COLLECTION

Presidente:

Sra. COOMBS  
(Vicepresidenta)

(Nueva Zelanda)

### SUMARIO

TEMA 107 DEL PROGRAMA: OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS REFUGIADOS

TEMA 108 DEL PROGRAMA: LUCHA INTERNACIONAL CONTRA EL USO INDEBIDO Y EL TRAFICO ILICITO DE DROGAS (continuación)

La presente acta está sujeta a correcciones.

Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2 750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión

Distr. GENERAL

A/C.3/45/SR.43

5 de diciembre de 1990

ESPAÑOL

ORIGINAL: INGLES

En ausencia del Presidente, la Sra. Coombs (Nueva Zelandia),  
Vicepresidenta, ocupa la Presidencia.

Se declara abierta la sesión a las 10.25 horas.

TEMA 107 DEL PROGRAMA: OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS REFUGIADOS (A/45/12 y Add.1, A/45/378, A/45/449, A/45/450, A/45/480, A/45/649 y Corr.1 y Add.1)

1. El Sr. STAFFORD (Oficial Encargado de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados) dice que durante el año pasado la labor de la OACNUR se ha visto frenada por la escasez de todo tipo de recursos, pues el número de refugiados se ha duplicado con creces entre 1980 y 1990 y en cambio los recursos con que cuenta la OACNUR se han mantenido estables. Por primera vez en su historia, la OACNUR ha tenido en 1989 un déficit presupuestario que representa 10% de las cifras previstas y se ha visto obligada a reducir los programas para refugiados y los gastos de administración a los más absolutamente imprescindibles.

2. Esos recortes de programas han impedido que la OACNUR cumpla muchas de sus obligaciones con refugiados desamparados y en países huéspedes empobrecidos. No se puede dar el lujo de seleccionar sus proyectos ni de determinar a quienes va a ayudar; tiene que otorgar prioridad a las actividades relacionadas con el mantenimiento de la vida. Se han tenido que posponer soluciones duraderas por falta de dinero, no hay fondos para educación y no ha sido posible mantener la infraestructura de los campos de refugiados ni reservas de estabilización en países como Malawi, donde los programas para refugiados han deteriorado caminos y destruido bosques. Además, han surgido nuevas crisis, tales como el éxodo de refugiados de Liberia, y ha crecido la necesidad de disponer de fondos en la medida en que ha aumentado el número de refugiados. Más recientemente ha estallado otra crisis cuando se produjo la huida de refugiados de Rwanda, y la OACNUR está trabajando con el Secretario General de las Naciones Unidas, la Organización de la Unidad Africana (OUA) y los gobiernos interesados en procura de encontrar una solución al problema. Nunca se ha podido soslayar una crisis de refugiados; sencillamente, la OACNUR ha tenido que intervenir y tratar de satisfacer las necesidades donde y cuando se presentan.

3. La cuestión de los recursos se refleja en el informe correspondiente a 1989 de la Junta de Auditores de la OACNUR a la Asamblea General, en el que se aborda el problema de reunir fondos de contribuciones voluntarias y se hace referencia a la necesidad de establecer arreglos financieros eficaces para garantizar la seguridad financiera de la Oficina del Alto Comisionado. Incluso en el momento en que el orador habla, la OACNUR necesita otros 23 millones de dólares para financiar sus programas generales y no se sabe si se podrá llegar hasta el 31 de diciembre con su ejercicio económico.

4. La incertidumbre reinante con respecto a la financiación de las actividades de la OACNUR imposibilita la realización de planes de largo alcance. Su Comité Ejecutivo ha aprobado la previsión de 345,5 millones de dólares para el programa

(Sr. Stafford)

general de 1991. Aunque no quede claro si esa suma ha de satisfacer las necesidades, es necesario saber si es razonable esperar que esa cifra se materialice. Los países pueden sustentar los programas de la OACNUR sobre una base más firme contrayendo compromisos incondicionales en la próxima conferencia sobre promesas de contribuciones. Se necesita perentoriamente asistencia, no sólo de los donantes tradicionales de la OACNUR, sino también de las nuevas Potencias económicas que nacen.

5. Existen en la actualidad unos 15 millones de personas en el mundo que no gozan de la protección de sus propios gobiernos. Con voluntad política, dinero y paciencia se puede encontrar una solución para cada uno de ellos. En 1990, la OACNUR ha enviado de regreso a su propio país a unos 43.000 exiliados namibianos y también han retornado a su país refugiados chilenos en cantidades que no registran precedentes. Asimismo, unos 175.000 afganos, 30.000 centroamericanos y millares de vietnamitas han vuelto a su suelo natal. Como lo atestiguan los últimos acontecimientos en el Oriente Medio y América Central, los problemas irresueltos de los refugiados provocan tensiones, agresiones y conflictos, en tanto que el hallazgo de soluciones para los refugiados constituye una contribución práctica a la seguridad y estabilidad del mundo. En los últimos 40 años han dejado de ser refugiados alrededor de 26 millones de personas en total, y se espera que esta cifra aumente en 1991, a medida que retornen a sus patrias refugiados de Sudáfrica, Mozambique, el Sáhara Occidental y Camboya como consecuencia de la repatriación voluntaria, que es la solución ideal para el problema de los refugiados en el clima político de la actualidad.

6. Otra de las tareas importantes de la OACNUR consiste en garantizar el otorgamiento de asilo a los que huyen de la persecución y la opresión, ya que la protección de los refugiados es una piedra angular de los derechos humanos y resulta fundamental para la seguridad y estabilidad del mundo. Para muchos países, las corrientes migratorias constituyen un problema mucho mayor, que tiene que resolverse mediante la asistencia económica y para el desarrollo. No se puede hacer caso omiso de la realidad que entrañan los éxodos en masa, que es preciso colocar en el programa de temas políticos del mundo. Si la comunidad internacional no aborda el problema, la OACNUR encontrará dificultades cada vez mayores para identificar y proteger a los refugiados comprendidos en la esfera de su competencia.

7. El Sr. MEZZALAMA (Italia), hablando en nombre de la Comunidad Económica Europea (CEE), dice que la Comunidad siempre ha cumplido sus obligaciones y ha sido una fuente importante de asistencia financiera para la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (OACNUR). La Comunidad está preocupada por la declinación de los recursos financieros y del espíritu de trabajo de la Oficina pero se ha sentido gratificada por el renovado clima de confianza creado bajo la dirección del Alto Comisionado y su Representante Adjunto. Por consiguiente, lamenta profundamente la repentina renuncia del Alto Comisionado, aunque aguarda con esperanza la designación de un nuevo Alto Comisionado que tenga como única determinación el cumplimiento de su mandato y que goce de la confianza de todas las regiones.

/...

(Sra. Maj-Lis Lööw, Suecia)

refugiados. Suecia está hondamente preocupada por las corrientes migratorias masivas de personas que huyen de la pobreza, el hambre, los desastres ecológicos, las violaciones de los derechos humanos y los conflictos internos y externos.

19. Las presiones generadas por las corrientes de refugiados y migratorias representan un nuevo desafío a la solidaridad internacional. Las soluciones deben buscarse primero apuntando a las causas profundas y promoviendo por tanto la democracia, el respeto a los derechos humanos, la paz y el desarrollo; segundo, defendiendo los principios internacionales de protección y asistencia e insistiendo en la búsqueda de soluciones duraderas con el eficaz y suficiente financiamiento de la OACNUR y, tercero, reconociendo las consecuencias que las corrientes de refugiados y migratorias producen en la actualidad y probablemente produzcan en el futuro.

20. Es preciso abordar esas cuestiones en el más alto nivel de la conducción política y otorgarles máxima prioridad en el programa de temas de política internacional. Habida cuenta de que la comunidad internacional no logra resolver el problema de los refugiados en sus dimensiones actuales, es difícil confiar en que pueda superar la situación si empeora. Por consiguiente, no se puede prescindir del esfuerzo concertado de los países, la OACNUR, el sistema de las Naciones Unidas en su conjunto y las organizaciones no gubernamentales para poner en práctica una nueva estrategia mundial.

21. El Arzobispo MARTINO (Observador de la Santa Sede) dice que la Iglesia continúa brindando su apoyo a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (OACNUR) y participando activamente en su labor. Es inquietante observar que mientras el número de refugiados prácticamente se ha duplicado a partir de 1980, la Oficina apenas dispone ahora de poco más de la mitad de los fondos con que contaba para ayudar a cada uno de ellos 10 años antes. La Santa Sede continúa consagrando enormes cantidades de personal y de recursos para proporcionar asistencia a millones de personas que viven en campos de refugiados que funcionan en países de primer asilo y de asentamiento definitivo. Hay que mantener informada a la opinión pública acerca del problema de los refugiados para garantizar que la cuestión se mantenga en el primer plano del programa de temas internacionales.

22. Se debe fomentar la solidaridad sustentada en la caridad para promover una nueva era de cooperación internacional en la que los Estados trabajen de consuno para resolver los problemas que actualmente aquejan a los refugiados e impedir que surjan otros nuevos. En algunas regiones, los positivos acontecimientos políticos que se han manifestado pueden reducir las corrientes migratorias y permitir a los refugiados que retornen a sus países de origen. Aunque la Santa Sede reafirma que ningún refugiado debe ser repatriado por la fuerza, observa al mismo tiempo con interés la propuesta del Alto Comisionado de ampliar la asistencia a los repatriados, especialmente en esferas tales como la atención primaria de la salud, la formación profesional y la creación de empleos. Esos proyectos pueden facilitar que los repatriados se reintegren a sus actividades y frenar el éxodo de quienes abandonan sus países por razones económicas y sociales.

/...

(Arzobispo Martino, Observador  
de la Santa Sede)

23. Deben ponerse en práctica proyectos paralelos en el ámbito de la atención de la salud, la educación elemental y la formación profesional desde el momento del arribo a un campo de refugiados hasta el punto final del asentamiento. Por último, es imperativo respetar los derechos fundamentales de cada uno de los refugiados a fin de garantizar la justicia para todos.

24. El Sr. TISSOT (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) dice que su Gobierno ha de continuar prestando todo su apoyo a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. En 1990 ha entregado hasta el momento aproximadamente 132 millones de dólares para programas de la OACNUR y ha contribuido con sumas aún más importantes por conducto de la Comunidad Europea. Acoge con beneplácito las medidas adoptadas por la Oficina para conseguir un presupuesto equilibrado, incluidas la reducción del personal y la racionalización de las oficinas locales. El objetivo debe consistir en garantizar que los recursos disponibles se destinen directamente a la asistencia de refugiados.

25. En 1989 la OACNUR ha notificado una vez más un aumento de los casos de refugiados en todo el mundo. Muchas personas viven en calidad de refugiados desde hace mucho y en búsqueda de soluciones duraderas, particularmente como consecuencia de la repatriación voluntaria, constituye a menudo un largo proceso. Su país acoge con beneplácito los esfuerzos desplegados por la OACNUR en 1990 para promover programas de repatriación. La Oficina también ha tenido que atender nuevas situaciones de emergencia, tales como la crisis en Liberia y la brutal invasión de Iraq a Kuwait. Aunque la OACNUR ha reconocido como refugiados tan sólo a una pequeña minoría de los que han abandonado Kuwait, la Oficina ha desempeñado invalorable funciones de asesoramiento como eficaz respuesta a esa crisis.

26. Al éxito alcanzado por la OACNUR en 1989 con la convocación de la Conferencia Internacional sobre Refugiados Indochinos, se han sumado los progresos logrados en la aplicación del Plan General de Acción sobre Refugiados Indochinos. Los países de primer asilo continúan soportando la pesada carga que representan grandes cantidades de solicitantes de asilo que, en su vasta mayoría, no son considerados auténticos refugiados. Para que el Plan General de Acción se lleve cabalmente a la práctica, todos los que no son refugiados deben retornar a sus países de origen. Encomia la labor publicitaria realizada por la OACNUR en Viet Nam para frenar futuras corrientes que no se encaucen en el programa ordenado de partidas. Por otra parte, la iniciativa de la Comunidad Europea de financiar un importante programa de asistencia para la reintegración beneficiará no sólo a los emigrantes que regresen a su suelo natal sino también a las comunidades de las que proceden.

27. El Reino Unido seguirá siendo uno de los principales sustentadores de los programas de la OACNUR y considerará pormenorizadamente las propuestas de la Oficina encaminadas a garantizar que los ingresos sean más previsibles para lograr una mejor planificación de los programas. Al mismo tiempo, insta a la OACNUR a intensificar su labor para ampliar la base de donantes, que debe comprender financiación adicional de fuentes no tradicionales.

28. El Sr. JIN Yong (China) dice que, si bien se han realizado ciertos progresos en la solución a largo plazo de cuestiones atinentes a refugiados, su situación general en el mundo no ha mejorado y algunos de los problemas conexos se han tornado agudos. Hay países que han mostrado menos interés en el problema de los refugiados y han efectuado contribuciones de menor cuantía, por lo cual la OACNUR enfrenta serias dificultades financieras. En el tratamiento de los problemas de los refugiados, debe otorgarse prioridad a las medidas de prevención. La comunidad internacional tiene que trabajar de consuno para promover la paz y el desarrollo y eliminar las causas de las grandes corrientes de refugiados. Deben realizarse esfuerzos por cambiar el injusto orden económico mundial y mitigar las dificultades económicas de los países en desarrollo para permitir que los refugiados regresen a su suelo natal e impedir otros movimientos migratorios.

29. Es preciso que la comunidad internacional realice esfuerzos conjuntos para resolver el problema de los refugiados. La mayoría de los países de primer asilo son países en desarrollo y la afluencia de gran cantidad de refugiados aumenta sus dificultades políticas y económicas. China propicia la combinación de programas de asistencia para refugiados con otros de ayuda para el desarrollo a fin de garantizar beneficios tanto a los propios refugiados como a los países huéspedes. Brinda su apoyo a la continuada aplicación del Programa General de Acción aprobado por la Conferencia Internacional sobre Refugiados Indochinos y del Plan de Acción Concertado en favor de los refugiados, repatriados y desplazados latinoamericanos aprobado por la Conferencia Internacional. Los países donantes tradicionales merecen elogios por sus muy importantes contribuciones.

30. Las dificultades financieras que enfrenta la OACNUR son causa de preocupación. La comunidad mundial debe ampliar su cooperación con los países y los organismos internacionales interesados y aumentar su asistencia financiera para resolver los urgentes problemas que afronta la OACNUR. En particular, los países desarrollados deben aceptar que les corresponde compartir la carga y proporcionar más asistencia humanitaria y oportunidades de reasentamiento, por conducto de la Oficina, a los países de asilo.

31. Durante muchos años, China ha mantenido buenas relaciones de cooperación con la OACNUR al aceptar y establecer acuerdos en pro de los refugiados indochinos. En su condición de Estado Parte en la Convención de 1951 y en el Protocolo de 1967 sobre el Estatuto de los Refugiados, China cumple en ese aspecto sus obligaciones y hace cuanto puede para proporcionar protección y asistencia a los refugiados. Imbuida de un espíritu de humanitarismo, ha aceptado contribuir al asentamiento de casi 300.000 refugiados indochinos y ha asignado importantes fondos para garantizar su educación, empleo y medios de subsistencia. China continuará aumentando su cooperación con la OACNUR y las partes interesadas para lograr una solución global y duradera del problema de los refugiados.

32. El Sr. JABBI (Sierra Leona) dice que durante el período en examen, la comunidad internacional ha adoptado medidas importantes para mitigar la difícil situación de los refugiados en varias partes del mundo, como el Africa meridional, América Central y Asia sudoriental. En su informe (A/45/12), el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados ha puesto de relieve la necesidad de

(Sr. Jabbi, Sierra Leona)

alcanzar soluciones duraderas para los problemas de los refugiados. La delegación de Sierra Leona está plenamente de acuerdo en que sería trágico que se permitiera que continuase indefinidamente el ingreso de grandes cantidades de refugiados en Sierra Leona; sin embargo, a falta de soluciones duraderas, es necesario proporcionar socorro y asistencia a los países huéspedes.

33. En los últimos seis meses, Sierra Leona se ha visto forzada a albergar a más de 200.000 refugiados liberianos y a varios miles de personas desplazadas de otras nacionalidades. Parece que la comunidad internacional ha optado por no enfrentarse con la situación imperante en Liberia, que prácticamente no tiene paralelo en la historia moderna del Africa. Aunque Liberia no es un país productor de petróleo ni ha sido asolado por un vecino poderoso, experimenta una crisis y toda crisis, en cualquier parte del mundo, entraña un ataque a la paz mundial. Quizás la comunidad internacional no esté al corriente de que familias y comunidades enteras de Liberia han sido desplazadas, lo que ha producido una tremenda tensión en las frágiles economías de sus vecinos. Su delegación insta a todos los Estados amantes de la paz a que apoyen el plan de la Comunidad Económica de los Estados del Africa Occidental (ECOWAS) para Liberia, que ofrece muchas esperanzas de que el país retorne a la paz y la estabilidad.

34. Ahora parece claro que la deplorable situación de los refugiados se puede prolongar durante gran parte de 1991 y que su número se puede multiplicar. La asistencia suministrada para su bienestar y el fortalecimiento de la capacidad de Sierra Leona de soportar la carga que le imponen, es muy inferior a la esperada. Exhorta a la comunidad internacional a que aumente su ayuda de emergencia en la medida en que crecen sus necesidades. Al mismo tiempo, Sierra Leona expresa su gratitud a los países y a las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales que han brindado su respaldo a programas encaminados a ayudar a que Sierra Leona haga frente a la situación. Asegura a la Comisión que Sierra Leona cumplirá su deber humanitario respecto de los refugiados y pide, junto con una mayor comprensión de las consecuencias negativas de la situación en la economía de Sierra Leona, un aumento de la asistencia para el desarrollo.

TEMA 108 DEL PROGRAMA: LUCHA INTERNACIONAL CONTRA EL USO INDEBIDO Y EL TRAFICO Ilicito DE DROGAS (continuación)

Proyecto de resolución A/C.3/45/L.38 (tema 108 del programa)

35. La Sra. DA SILVA (Venezuela), al presentar el proyecto de resolución A/C.3/45/L.38, a cuyos patrocinadores se han sumado el Pakistán y Suriname, dice que su propósito es tomar nota de las recomendaciones del Grupo intergubernamental de expertos encargado del estudio de las consecuencias económicas y sociales del tráfico ilícito de drogas, expuestas en el informe del Secretario General en el documento A/45/535. Se refiere en particular a los párrafos 1, 2, 3 y 4 de la parte dispositiva del proyecto de resolución.

36. Después da lectura a la siguiente enmienda: insértense las palabras "y los comentarios de la Comisión de Estupefacientes" al final del párrafo 4.

Proyecto de resolución A/C.3/45/L.39 (tema 108 del programa)

37. La Sra. DA SILVA (Venezuela) presenta el proyecto de resolución A/C.3/45/L.39, a cuyos patrocinadores se han unido el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Madagascar, y da lectura a los puntos más destacados del proyecto de resolución, refiriéndose en particular a los párrafos segundo y cuarto del preámbulo y a los párrafos 1, 2, 3 y 5 de la parte dispositiva.

38. Los patrocinadores han convenido en introducir las siguientes enmiendas (en la versión española): en el segundo párrafo del preámbulo, en la quinta línea, después de "sustancias sicotrópicas" reemplácese ", a saber," por la conjunción copulativa "y" y en la sexta y séptima líneas, suprimanse las palabras "de modificación de la Convención Unica de 1961 sobre Estupefacientes"; añádase la frase "para que sus disposiciones sean más eficaces universalmente" al final del párrafo 1, así como las palabras "sin perjuicio de las disposiciones de cualquier resolución que autorice la reforma de la estructura de las Naciones Unidas en lo relativo a la fiscalización internacional del uso indebido de estupefacientes" al final del párrafo 5.

39. En nombre de Venezuela, propone que en la segunda línea del párrafo 7 se reemplacen las palabras "cuadragésimo sexto" por "cuadragésimo séptimo" para que, en aras de la racionalización de la labor de la Comisión, el tema se pueda examinar cada dos años, y que se incluya una disposición similar en los proyectos de resolución relativos a la aplicación de tratados internacionales ya en vigencia.

Proyecto de resolución A/C.3/45/L.40 (tema 108 del programa)

40. El Sr. MORA (Cuba) presenta el proyecto de resolución, señalando que se redactó con el propósito de intensificar la lucha contra el uso indebido y el tráfico ilícito de drogas. Se refiere en particular a los párrafos tercero y cuarto del preámbulo y a los párrafos 1, 2 y 3 de la parte dispositiva.

Proyecto de resolución A/C.3/45/L.41 (tema 108 del programa)

41. El Sr. KRENKEL (Austria) presenta el proyecto de resolución y señala que ahora los Países Bajos, el Pakistán y Suriname son también sus patrocinadores. Pone de relieve los principales puntos expuestos en el proyecto de resolución, haciendo referencia especial a los párrafos cuarto y quinto del preámbulo y al párrafo 2 de la parte dispositiva.

Proyecto de resolución A/C.3/45/L.43 (tema 108 del programa)

42. La Sra. ASHTON (Bolivia), presenta el proyecto de resolución y dice que los patrocinadores, cuyo número ha aumentado por haberse incorporado a ellos Argelia, Bangladesh, Côte d'Ivoire, Egipto, Guyana, Indonesia, el Pakistán y Suriname, han expresado sus puntos de vista y preocupaciones en el preámbulo, en particular en los párrafos primero, tercero, cuarto y noveno. También lleva a la atención de la Comisión los párrafos 3, 4, 5, 7 y 16 de la parte dispositiva.



(Sra. Ashton, Bolivia)

43. Inmediatamente da lectura a las siguientes enmiendas: en el párrafo 3 insértense las palabras "el tratamiento y la rehabilitación de toxicómanos" en la quinta línea, después de "de la demanda," así como las palabras "la eliminación del tráfico ilícito" en la séptima línea, después de "cultivos de sustitución," y "la supervisión" en la octava línea, después de "interdicción,"; en el párrafo 7 añádase la sigla "(HONLEA)" en la tercera, línea después de "tráfico ilícito de drogas". Señala asimismo que en el texto inglés la palabra "substitute" debe ser la que figure al final de la sexta línea del párrafo 3.

Proyecto de resolución A/C.3/45/L.44 (tema 108 del programa)

44. La Sra. DIEGUEZ ARMAS (México), al presentar el proyecto de resolución A/C.3/45/L.44, dice que Hungría, el Pakistán y Suriname se han sumado a los patrocinadores. Destaca los principales puntos del proyecto de resolución y menciona en particular los párrafos 3, 4, 7 y 11. También lleva a la atención de la Comisión la siguiente corrección: insértense las palabras "y de esa Convención" después de "Estupefacientes," en la segunda línea del último párrafo del preámbulo.

Proyecto de resolución A/C.3/45/L.45

45. El Sr. RUMBA (Uganda), presentando el proyecto de resolución A/C.3/45/L.45, señala que el elemento decisivo del proyecto de resolución A/C.3/45/L.44 consiste esencialmente en mejorar y fortalecer los órganos, instituciones y mecanismos de las Naciones Unidas, con el propósito de que puedan tratar de manera eficaz la amenaza que entrañan la producción y el tráfico ilícitos de drogas. Su delegación brinda pleno respaldo a todas las medidas encaminadas a combatir ese problema, como se refleja claramente en su permanente apoyo a todas las actividades vinculadas con la fiscalización de drogas y acoge con beneplácito las medidas propuestas en el proyecto de resolución A/C.3/45/L.44 tendientes a intensificar ese tipo de actividades mediante la creación de un único programa de fiscalización. Sin embargo, considera que para que el nuevo programa se vea coronado por el éxito en todo el mundo será necesario adoptar otras medidas que lo complementen, especialmente en relación con los países menos adelantados, que son los más vulnerables y menos resistentes a las presiones derivadas de la producción y el tráfico ilícitos de drogas.

46. El Instituto Regional Africano para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente tiene que desempeñar al respecto un papel protagónico en el Africa. A pesar de sus limitados recursos humanos y financieros, ha demostrado con claridad que con un apoyo adicional moderado puede constituir y constituirá una tremenda ayuda para los países africanos en su lucha contra el problema de la droga en todos sus aspectos.

47. El cumplimiento de la decisión expuesta en el proyecto de resolución A/C.3/45/L.45 requerirá varios millones de dólares del presupuesto por programas para el período 1990-1991 y una suma aún mayor del presupuesto para 1992-1993. También habrá que financiar directamente, con cargo al presupuesto ordinario, un considerable número adicional de puestos de alto nivel en el cuadro orgánico.

(Sr. Rumba, Uganda)

Su delegación se referirá a esas consecuencias y a otros aspectos del proyecto de resolución A/C.3/45/L.44 cuando se plantee la cuestión en la Quinta Comisión. Pone de relieve que el pedido formulado en el proyecto de resolución A/C.3/45/L.45 es muy mesurado en comparación con las consecuencias financieras totales del proyecto de resolución A/C.3/45/L.44.

48. Ha sonado el clarín de guerra contra el tráfico ilícito de drogas y el Africa ha respondido a su llamada. Confía en que los patrocinadores del proyecto de resolución A/C.3/45/L.44 demuestren la comprensión y flexibilidad necesarias para garantizar que su resolución, así enmendada, sea aprobada por consenso.

Se levanta la sesión a las 12.30 horas.